

Fuente de agua en La Concordia podría desaparecer.

El Gobierno Local del municipio de La Concordia del departamento de Jinotega presentó una denuncia ante el procurador de Los Recursos Naturales y del Medio Ambiente Lic. Aristeo Zeledón Pastran en contra del Instituto Nacional Forestal (INAFOR) por haber autorizado el Plan de Manejo en la Comarca La Brellera ubicada en esta localidad, en donde se encuentra la fuente de agua que abastece la zona.

Este Plan de Manejo pretende desforestar más de 40 manzanas, en la actualidad se han cortado alrededor de 300 pinos y se tiene previsto que para finales del mes de junio se tengan cortados más de 600 matas.

Por su parte el alcalde de La Concordia Félix Pedro Zeledón Chavarria envió una carta denuncia al Procurador de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en la que expresa su rotundo rechazo al INAFOR por haber autorizado el Plan de Manejo.

Entre los pedimentos hechos por el señor alcalde están: que se ponga un alto a la tala de árboles al igual que la extracción de los que ya están tumbados, que se haga presente a lo inmediato una comisión de la procuraduría y por último, que se decomise a nombre de la alcaldía de La Concordia todos los medios y las herramientas utilizadas para cometer tales daños ambientales, así como toda la madera que existe en el área afectada para resarcir los daños que se han cometido.

Es importante mencionar que entre las leyes violentadas por el INAFOR está el capítulo tercero de la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal en la que dice “El INAFOR con los representantes de los Autoridades Municipales y gobiernos regionales, en su caso, aprobará o denegará previa audiencia pública, los planes de manejo forestales en un plano no mayor de 30 días hábiles”.